



FECHA: 17/07/2018

CORREO ELECTRONICO: _____

PAGINAS INCLUIDA CARATULA: 10

A: NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

LOCALIDAD: _____

A LA ATENCION DE: _____

DE: NOMBRE: PROCESAMIENTO y EJECUCIÓN DE COMPRAS/ LICITACIONES

GERENCIA: ABASTECIMIENTO

CIRCULAR N° 7

L.A N° 1500157500 - CONTRATACIÓN DE LA REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (SPCI) DEL PARQUE DE ESFERAS Y CILINDROS DE LPG DE PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

Estimados señores:

- 1) Se proroga la fecha de recepción y apertura de ofertas para el día **21 de agosto de 2018 a las 14:00 horas.** en el Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. Piso.
- 2) Se cita a los oferentes a la visita a la Planta La Teja, obligatoria, para el día **25 de julio a la hora 10:30,** debiendo llegar a la puerta de entrada con la suficiente antelación.
Se debe enviar los datos de las personas que participarán de la visita.
También pueden participar aquellos oferentes que ya realizaron la visita obligatoria.

-Rogamos tomar nota de las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares de la licitación de la referencia:

- 3) Los siguientes Planos forman parte de la presente circular:
 - a) 00756-55
 - b) 00756-57
 - c) 00756-58
 - d) 00756-59
- 4) En el Plano 00756-57- MANIFOLDS NORTE Y SUR-CONEXIÓN A RED EXISTENTE hay un error en el sello ANCAP (abajo a la derecha del plano) pues se numeró como 00756-56 y debería estar numerado como 00756-57 y en el subtítulo del plano en el propio sello debería decir "Manifolds Norte y Sur- Conexión a Red".
El plano revisado correspondiente forma parte de la presente circular:
PLANO 00756-57-MANIFOLDS NORTE Y SUR-CONEXIÓN A RED EXISTENTE-Rev.1
- 5) EL PLANO 00756-59-ESQUEMA DE SISTEMA DE ROCIADORES, sustituye al plano 00756-50 REFRIGERACIÓN DE ESFERAS Y CILINDROS-PLANTA, ALZADOS E ISOMÉTRICOS, y también sustituye al plano 00756-54-ESQUEMA DE SISTEMA DE ROCIADORES.
- 6) En el PLANO 00756-55-ALIMENTACIÓN DE AGUA A ESFERAS Y CILINDROS-MANIFOLDS COLECTORES-Rev.1 se eliminaron las válvulas de bloqueo (NO LAS DE RETENCIÓN) del colector intermedio dentro del Parque de Esferas que proviene del Manifold Norte.

- 7) Forma parte de la presente circular el nuevo plano para la construcción de pasarela hacia el Manifold Sur:
PLANO 00756-58 PASARELA A MANIFOLD SUR.
 Este plano es preliminar; el diseño y las medidas se ajustarán en obra.
- 8) Se aclara que los planos del trazado de la línea de agua dulce no potable 0148C-32/33/34/35/36, son proporcionados como información, y que la única intervención en este proyecto serán las conexiones de Ø6" en Manifold Sur y en la línea de Ø10" de agua dulce no potable, para conexiones storz de diámetro 125mm.
- 9) Uniones ranuradas – Para las cañerías aéreas que sean del sistema de refrigeración que conforman los meridianos y los anillos principales en las esferas y los sistemas de cañerías de refrigeración de los cilindros donde se montan los rociadores, se aceptarán uniones ranuradas roladas, que cumplan con lo establecido por la norma NFPA 15, última edición y que además tengan certificación de cumplimiento según UL 213 - Standard for Safety: Rubber Gasketed Fittings for Fire Protection Service y FM 1920: Approval Standard for Pipe Couplings and Fittings for aboveground Fire Protection Systems.
- 10) Se modifica la Nota 1 del ítem VI.1.3.7 - SUMINISTRO Y MONTAJE DE UN SISTEMA DE ROCIADORES PARA LAS ESFERAS Y CILINDROS DEL PARQUE DE ESFERAS DE LA REFINERÍA LA TEJA, quedando redactada así:

Notas:

- 1) **Solamente se aceptarán fabricantes nacionales para la construcción de las cañerías de acero galvanizado en caliente (o acero inoxidable) de todo el Sistema de PCI de Esferas y cilindros. Dado que se ha argumentado por parte de posibles oferentes que dada su curvatura existen dificultades para la fabricación en plaza de las cañerías de acero galvanizado que conforman los meridianos y anillos principales del sistema de refrigeración de las esferas, se aceptará como excepción que éstas sean fabricadas en el exterior.**

Con respecto a preguntas de los oferentes se realizan las siguientes aclaraciones:

- 11) *Pregunta:* En el capítulo VI-Memoria Técnica, numeral c), pág. 52 del Pliego de Condiciones Particulares, se expresa lo siguiente:
 "Se cotizará como alternativa opcional un Sistema de Detección automático con disparo de las válvulas de inundación o diluvio (incluido el suministro de éstas), con tubing de acero inoxidable y sprinklers automáticos, con fluido neumático o hidráulico."
 ¿Es factible proyectar y cotizar válvulas de diluvio con un tipo de sistema de detección diferente a los sprinklers automáticos?

Respuesta: Afirmativo, podrán cotizarse otros sistemas de detección que sean aceptados por NFPA para este tipo de servicio de incendio, y que tengan las certificaciones UL / FM correspondientes.

- 12) *Pregunta:* En el plano 00756-55 entregado por ANCAP, se indica, para el Colector Norte, la necesidad de instalación de un Colector Intermedio, no así para el Colector Sur. ¿Es correcta la indicación de ese plano, o debe incluirse un Colector Intermedio también para el Colector Sur?

Respuesta: Sólo es requerido un colector intermedio para el colector Norte.

- 13) Pregunta:** En la circular N° 5 numeral 11 la Nota 1 dice: "Solamente se aceptarán fabricantes nacionales para la construcción de las cañerías galvanizadas, cañerías de inoxidable, y manifolds colectores, que corresponden el SPCI de Esferas y Cilindros". Si bien la mayor parte de esta fabricación se puede hacer localmente, para los colectores y el anillo principal de las esferas puede que haya problema ya que las dimensiones pueden ser superiores a las de la cubeta de la galvanizadora más grande de Uruguay que hemos encontrado. De salir en el diseño tramos de dimensiones mayores a las que se puedan galvanizar en Uruguay, ¿se puede traer del exterior únicamente esta parte?

Respuesta: Ver numeral 10) de la presente circular: sólo se aceptarán fabricadas en el exterior los meridianos y anillos principales del sistema de refrigeración de las esferas.

- 14) Pregunta:** En el numeral 9 de la circular N° 5 dice: "1a) Básica: manifold colector sur con diez válvulas: Sistema de refrigeración seccionados en mitades para cada una de las esferas y separados los cilindros en 2 conjuntos (1605 al 1608 por un lado y 1609 por otro)."

La agrupación de los tanques podría optimizar el sistema. ¿Se podría optimizar el número de válvulas siempre que se cumpla con el escenario más desfavorable?

Respuesta: Afirmativo, se podría llegar a aceptar un diseño distinto al propuesto que pueda implicar una disminución en la cantidad de válvulas y tuberías que salen de las mismas. Sin embargo, dicha propuesta no puede representar el uso de un mayor caudal requerido para proteger el equipo incendiado y los vecinos afectados por la radiación, para cualquier escenario, con respecto al diseño original.

- 15) Pregunta:** Dentro de las uniones de las cañerías de acero, el pliego contempla las unines bridadas y soldadas. Viendo que tanto NFPA como otras normas consideran la utilización de accesorios ranurados para estos sistemas de protección, solicitamos aprobación del sistema ranurado UL/FM para la unión de las cañerías.

Respuesta: ver numeral 9) de la presente circular.

- 16) Pregunta:** Dentro del pliego de condiciones particulares se menciona que hay que cumplir con las especificaciones técnicas de ANCAP. ¿Podrían facilitárnoslas?

Respuesta: Afirmativo, las mismas están disponibles en Gerencia de Abastecimiento de ANCAP, y se entregan en el CD junto con los planos.

- 17) Pregunta:** En el Manifold Colector Norte en el plano 00756-55 se indica una válvula mariposa de 6" con actuador reductor, y 3 válvulas esclusas de XX", y en el plano 00756-50 se indican todas válvulas mariposa. Aclarar qué tipo de válvulas hay que suministrar.

Respuesta: Remitirse al plano 00756-59-ESQUEMA DE SISTEMA DE ROCIADORES (que sustituye al mencionado plano 00756-50, y que también sustituye al plano 00756-54).

- 18) Pregunta:** Existen válvulas para incendio listadas UL/FM tienen cuerpo de Hierro Dúctil ASTM A536 y el pliego pide ASTM A 395. Aclarar si se acepta el cambio antes mencionado.

Respuesta: Afirmativo, se acepta que las válvulas puedan ser ASTM A 536, pero deberán ser listadas para servicio de incendio.

- 19) Pregunta:** Enviar especificaciones de las válvulas de retención de la salida del colector intermedio.

Respuesta: deberán ser aptas para servicio de incendio (listadas), con cuerpo de ASTM A 395 ó ASTM A 315, y vástago de clapeta de acero inoxidable AISI 316.

- 20) Pregunta:** El pliego especifica caños SCH STD. Para cañerías de acero al carbono, ¿se refiere a SCH20 ó SCH40?

Respuesta: El schedule estándar está definido en las tablas de cañerías y varía para los distintos diámetros. A modo de ejemplo, para cañerías de hasta 10" el schedule STD. Corresponde al schedule 40.

- 21) Pregunta:** Especificar SCH de cañerías de acero inoxidable.

Respuesta: El schedule para cañerías de inoxidable deberá ser 10S.

- 22) Pregunta:** Enviar especificación del cuerpo de las válvulas para la opción de cañerías de acero inoxidable.

Respuesta: No se solicitan válvulas de acero inoxidable. Donde podrían usarse tuberías de acero inoxidable, no hay válvulas a instalar.

- 23) Pregunta:** Especificar consumo de los dos monitores existentes cercanos a parque de esferas para la verificación del cálculo hidráulico.

Respuesta: Esto está establecido en la circular N° 5 correspondiente a los requerimientos para las simulaciones hidráulicas. Son dos monitores de 500 GPM c/u.

- 24) Pregunta:** Para el automatismo del Sistema de Protección contra Incendios, ¿hay que considerar el suministro de una alarma visual y sonora?

Respuesta: Afirmativo, se debe considerar el suministro de alarma visual y sonora, tal como lo establece la NFPA 15.

- 25) Pregunta:** Se agradece indicar si la norma NFPA 58 o el estándar FM Global Design Standards son válidos como bases de diseño del sistema objeto de la licitación.

Respuesta: La norma NFPA 58 no aplica. Las normas FM Global Designs Standards son complementarias a las indicadas en el pliego.

- 26) Pregunta:** ¿Disponen de datos de servicios de presión y caudal en los puntos de conexión entre las cañerías de agua de incendio existentes y las nuevas cañerías a construir?

Respuesta: Esta información debe ser el resultado de la simulación hidráulica obtenida a partir de las curvas de las bombas, el plano de la red de PCI y el caudal requerido de acuerdo con el diseño que realicen.

- 27) Pregunta:** ¿Se ha realizado, y disponen de, un Análisis de Riesgo preliminar? En caso afirmativo, ¿lo pueden enviar?

Respuesta: Esto debe ser realizado por el propio oferente.

- 28) Pregunta:** ¿Tienen restricciones especiales o puntuales de caudal máximo de agua a considerar en las cañerías?

Respuesta: Las restricciones son las indicadas en la circular N° 5 y en los resultados de la simulación hidráulica que debe realizar el oferente.

- 29) Pregunta:** ¿Se debe considerar la inclusión en el alcance de la propuesta de un sistema de detección/alarma de incendio que actúe sobre el sistema de rociadores?

Respuesta: Afirmativo, pero como alternativa, tal como se especifica en el Pliego de Condiciones Particulares.

- 30) Pregunta:** En caso de ser conveniente y ser aceptado por las normas de diseño, con las certificaciones UL/FM correspondientes, ¿podría ser aceptado el sistema mecánico de cañerías y fittings ranurado (grooved pipe) tipo Victaulic?

Respuesta: Afirmativo, ver numeral 9) de la presente circular.

31) Tomar nota de las nuevas cuentas para la ADQUISICIÓN DE PLIEGOS DE LICITACIONES:

La compra de los pliegos para participar en esta Licitación se debe realizar únicamente por medio de transferencia bancaria, tanto sea la compra en Uruguay como desde el Exterior del país.

Desde el Exterior:

Se hará giro a la cuenta: **Caja de ahorros N° 001548619 - 00002** (en dólares americanos).
Beneficiario: ANCAP
Banco de la República Oriental del Uruguay
Cerrito 440
ABA 026 003 324
SWIFT Code BROUUY MM

Desde Uruguay:

Se hará transferencia a la **Cuenta Corriente N° 001548619 - 00010** (si es en dólares americanos) o a la **Cuenta Corriente N° 001548619 - 00005** (si es en pesos uruguayos).
Beneficiario: ANCAP
Banco de la República Oriental del Uruguay
BROU
Cerrito 440

IMPORTANTE

Al momento de realizar el giro es importante tener en cuenta que el monto es por el importe del costo del pliego, **LIBRE DE GASTOS**. Esto significa que **los gastos bancarios por la transferencia desde el banco de origen y la posterior acreditación que realiza el BROU ante ANCAP, son de cargo de la empresa que adquiere el pliego.**

A los efectos de la transferencia, deberán girar: el valor del pliego aproximadamente U\$S 50 (para las licitaciones Abreviadas) y U\$S 100 (para las Licitaciones Públicas) más los gastos bancarios (entre U\$S 45 y 50), más la comisión del BROU (entre U\$S 45 y 50). (total aprox. U\$S 150 y U\$S 200 según sea el caso)

Una vez realizado el giro, remitir a Tesoreria-CajerosOficinasCentrales@ancap.com.uy copia del comprobante bancario con la siguiente información completa de la empresa:

- NUMERO DE LICITACION
- NOMBRE COMPLETO DE LA FIRMA
- DIRECCION COMPLETA
- DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO Y PERSONA DE CONTACTO
- CODIGO POSTAL

Esto permitirá realizar la venta del pliego y emitir el recibo. Lo cual será comunicado por la Tesorería a Procesamiento y Ejecución de Compras a: exteriorcompras@ancap.com.uy enviando el recibo escaneado con los datos de la firma para poder enviarles el pliego correspondiente.

El pliego completo será enviado por correo electrónico o por Courier para el caso que tuviera información complementaria (planos), que dificultara el envío por este medio o se podrá bajar directamente de la página web con la entrega de un pin (esta última forma aún no está operativa).

Saludos cordiales,
sp


María Alicia Izquierdo
Supervisor
Gerencia Abastecimiento
Servicios Compartidos
ANCAP


María Cristina Oromi
Jefe de Procesamiento y Ejecución de
Compras Gerencia de Abastecimiento
ANCAP